529534-101

Ipiales

Doctor.
Emilio Humberto Cerón Lasso.
Subdirector (E) del Centro Sur colombiano de Logística Internacional
SENA Regional - Nariño
Ipiales

Asunto: Solicitud de autorización adición.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 se asignaron recursos para, Compra de equipos para el programa FIC, que se encuentran soportados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10523 del 23 de septiembre de 2023.

De lo anterior se estructuró, publicó y adjudicó el proceso de contratación en la plataforma SECOP II, para la Compra de equipos para el programa FIC; mediante el contrato CO1.PCCNTR.5567427 de 2023 que comprometió el presupuesto de la entidad por la suma de **$ 35.000.000** y el contrato **CO1.PCCNTR.5567427** que comprometió el presupuesto de la entidad por la suma de **$ 30.955.470**; de acuerdo con lo anterior, existe un saldo por ejecutar de **$ 4.044.530** de pesos; este saldo resulta del valor sin comprometer del Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 10523** y además qué al momento de presentar sus ofertas económicas los proponentes bajan sus precios con el fin de ser favorecidos con la adjudicación de sus propuestas.

Con base en lo anterior, y según lo cual para efectos de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2331 de 2013 “Por la cual se efectúan unas delegaciones y se deroga la Resolución 1870 de 2013” que sobre el particular establece en el parágrafo del artículo 5 que “no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto”. Así entonces, teniendo en cuenta qué se encuentra en ejecución el contrato CO1.PCCNTR.5492343 y hay un saldo presupuestal, y qué existe la necesidad de adicionar materiales de formación, para el desarrollo de las actividades propias programas de formación FIC.

La adición se justifica debido a que, dentro de la solicitud inicial para la compra de los equipos no fue posible contemplar la totalidad de acuerdo con las necesidades de la entidad y por ese motivo fue necesario ajustar las cantidades para ajustarse al presupuesto disponible y a los costos de la oferta del mercado; los materiales que se requieren adicionar y valor unitario con IVA incluido al contrato son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Estación Inteligente Domótica.	Unidad	1	381.290	381.290
2	KIT 37 SENSORES PARA ARDUINO.	Unidad	2	149.240	298.480
3	Pinza Amperimétrica de Potencia y Armónicos.	Unidad	2	1.492.400	12.984.800
4	Fotómetro Luxómetro USB	Unidad	1	318.500	318.500
				TOTAL	**3.983.070**

El valor total de la presente solicitud de adición es por **TRES MILLÓNES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS M/CTE ($3.983.070)**. Actualmente, en el CDP No. 10523 se cuenta con el saldo después del proceso de contratación, y es posible adquirir estos materiales para satisfacer las necesidades de la entidad, puesto que la adición no sobrepasa el 50% del valor inicial del contrato.

Actualmente, con el saldo generado después del proceso de contratación, es posible adquirir estos equipos y satisfacer la necesidad de la entidad, puesto que son necesarios para el desarrollo de los procesos de formación.

Cabe aclarar que la adición no sobrepasa el 50% del valor inicial del contrato.

Atentamente,

DIDIER JAVIER BRAVO PANTOJA
INSTRUCTOR AREA ELECTRICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Didier Javier Bravo Pantoja
Revisó: Natalia Alicia Erazo Guerrero